

Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo del 13 de marzo de 2013

Siendo las 10:38 a.m. del día 13 de marzo de 2013, el Concejo Municipal bajo la presidencia del señor Alcalde Alberto Sánchez Aizcorbe Carranza, con la presencia en la mesa de la Gerente Municipal, Sra. Rosa Rengifo y la del Secretario General Mg. Jorge Andújar, se reunieron en la sala Augusto B. Leguía del Palacio Municipal, sito en Av. Iquitos N°500 La Victoria.

El señor Alcalde, da inicio a la sesión disponiendo que el Secretario General, pase lista para verificar el quórum de reglamento asistiendo los siguientes señores regidores: Milagros del Carmen Manchego Bustios, George Patrick Forsyth Sommer, Norma Yolanda Hoyos de Valcárcel, Ismael Yucra Paquiyaauri, Irineo Félix Bonafón Arambueno, Martín Jorge Luís Guevara Martínez, Joaquín Reynaldo Albarracin Ramos, Julián Américo Chávez Luna, Cesar Rafael Ibarra Nureña y Olga Isabel Ramos Gutiérrez. El señor Alcalde, manifiesta que se cuenta con el quórum reglamentario.

I.- ORDEN DEL DÍA

1. RECURSO DE RECONSIDERACION INTERPUESTO POR 3 REGIDORES CONTRA EL ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2013/MLV.

Secretario General: Se ha recibido el Oficio N°005-2013-CPPPPAL/MLV de fecha 12.03.2013, en la que la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Asuntos Legales, luego del análisis correspondiente que ha visto y que consigna en el Dictamen N°005-2013, que se hace mención y en las consideraciones legales que exponen, concluyen con el Artículo Único.- Recomendar al Concejo Municipal declarar improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por los regidores Olga Ramos, Joaquín Albarracin y Martín Guevara, presentaron con fecha 13 de febrero de 2013, previo cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Interno de Concejo(RIC) en estos casos.- Dése Cuenta.- Concejo Municipal.- Firmado por la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Asuntos Legales. (Regidores: Irineo Félix Bonafón Arambueno, Yheason Nina Steve Chipana y Norma Yolanda Hoyos de Valcárcel).

Asimismo, existe un Dictamen en minoría, que luego de señalar los análisis de los antecedentes del tema, termina con Conclusión. Resulta viable reconsiderar el Acuerdo de Concejo N°014-2013/MLV, dejando sin efecto el Acuerdo de Concejo N°013-2013/MLV, de conformidad con el numeral 8 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, que dispone que el Concejo Municipal tiene la atribución de aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos aprobados. Firmado en minoría por la regidora Olga Isabel Ramos Gutiérrez.

Señor Alcalde: El primer punto que debemos ver es si esto pasa o no a debate. Pido al Secretario General, que lea el Art. 66° del RIC, de la Ordenanza N° 079-2009/MLV.

Secretario General: Se pasa a leer el Artículo 66° del Reglamento Interno del Concejo, aprobado por Ordenanza N° 079-2009/MLV. Que a la letra dice Debate de la Reconsideración. "Para admitir el debate de la Reconsideración se requiere aprobación por mayoría calificada. Aceptada a debate una Reconsideración queda en suspenso la disposición reconsiderada, hasta que el Concejo resuelva en forma definitiva."

Señor Alcalde: ¿Cuanto representaría los 2/3, con el Alcalde somos 11?

Secretario General: A 7 votos como mínimo.

Señor Alcalde: Para que pueda pasar a debate requeriríamos que haya al menos 7 votos, de acuerdo al RIC.

Regidor Martín Guevara: ¿Es para que pase a debate sobre el tema de la Reconsideración? dice por mayoría calificada, lo que comprende ¿qué?

Secretario General: Lo que comprende a mayoría calificada es a 2/3 de los Miembros del Concejo. (Nuevamente se lee el artículo 66°, del RIC).

Señor Alcalde: Entonces pasaríamos a votación. Los regidores que estén de acuerdo para que pase a debate la Reconsideración, sírvanse manifestarlo. 6 votos a favor de los señores regidores: George Patrick Forsyth Sommer, Julián Américo Chavez Luna, Martín Jorge Luís Guevara Martínez, Joaquín Reynaldo Albarracin Ramos, Cesar Rafael Ibarra Nureña y Olga Isabel Ramos Gutiérrez. Por lo tanto no pasa a debate. Queda rechazada la moción de la Reconsideración.

No habiendo otro punto que tratar el señor Alcalde, da por terminada la sesión, siendo las 10:45 a.m.